

De la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno, la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Campo para que, en coordinación con las autoridades federales en la materia, refuercen de manera inmediata las acciones de vigilancia epidemiológica, control sanitario y contención del gusano barrenador del ganado, a fin de evitar su propagación en la entidad y en regiones colindantes, así como implementar los mecanismos de inspección, movilización y control de ganado, con el objetivo de prevenir la diseminación del gusano barrenador y proteger la sanidad animal y la economía de las y los productores, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El gusano barrenador del ganado es una plaga causada por la larva de la mosca *Cochliomyia hominivorax*, cuya principal característica es su capacidad de invadir tejido vivo de animales de sangre caliente. A diferencia de otras especies que se alimentan de materia en descomposición, esta larva se desarrolla en heridas abiertas, donde se introduce y comienza a alimentarse del tejido sano, provocando lesiones profundas y progresivas.¹

Su peligrosidad radica en la rapidez con la que avanza la infestación. En cuestión de días, una herida menor puede convertirse en una infección severa, generando dolor intenso, debilitamiento del animal y, en casos no atendidos oportunamente, la muerte. Además, la presencia de múltiples larvas en una misma lesión acelera el deterioro, lo que incrementa significativamente las pérdidas en el hato ganadero².

Desde el punto de vista sanitario, se trata de una de las plagas más agresivas que ha enfrentado el sector pecuario. Su impacto no solo es biológico, sino también

¹ Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. *Gusano barrenador del ganado (Cochliomyia hominivorax)*. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/gusano-barrenador-del-ganado> (Fecha de consulta: 14 de abril de 2026)

² Organización Mundial de Sanidad Animal. *Miasis por Cochliomyia hominivorax (gusano barrenador del ganado)*. Disponible en: <https://www.woah.org/es/enfermedad/miasis-por-cochliomyia-hominivorax/> (Fecha de consulta: 14 de abril de 2026)

económico: cada caso implica costos de tratamiento, pérdida de productividad y, en muchos casos, la pérdida total del animal. Por ello, históricamente ha sido objeto de campañas intensivas de erradicación y control en México, consideradas como uno de los mayores logros en materia de sanidad animal.

El gusano barrenador del ganado no es un problema nuevo a nivel mundial. Se trata de una plaga que durante décadas afectó gravemente a regiones de América, particularmente en zonas tropicales y subtropicales. Desde inicios del siglo XX, países de América Latina y el sur de Estados Unidos enfrentaron brotes constantes que provocaban pérdidas millonarias en la ganadería, debido a la capacidad de esta larva de invadir tejido vivo de animales y generar infecciones profundas conocidas como miasis.

Ante su alto impacto, durante la segunda mitad del siglo XX se implementaron estrategias internacionales de erradicación, destacando el uso de la técnica del insecto estéril, que permitió eliminar progresivamente la plaga en Estados Unidos, México y gran parte de Centroamérica. Sin embargo, el gusano barrenador nunca ha desaparecido por completo a nivel global; actualmente sigue siendo endémico en regiones de Sudamérica y el Caribe, donde cada año se reportan miles de casos en ganado.

De acuerdo con la Organización Mundial de Sanidad Animal, se estima que a nivel mundial se registran decenas de miles de infestaciones anuales, principalmente en países donde las condiciones climáticas y de vigilancia sanitaria facilitan su reproducción³.

En el caso de México, el gusano barrenador representó durante décadas una de las principales amenazas para la sanidad pecuaria. Antes de su erradicación, se reportaban hasta cientos de miles de casos anuales en ganado, lo que generaba pérdidas económicas severas para el sector rural⁴. No obstante, gracias a campañas binacionales con Estados Unidos y al fortalecimiento institucional a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria,

³ Organización Mundial de Sanidad Animal. *Miasis por Cochliomyia hominivorax (situación mundial y distribución)*. Disponible en: <https://www.woah.org/es/enfermedad/miasis-por-cochliomyia-hominivorax/> (Fecha de consulta: 14 de abril de 2026).

⁴ Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. *Programa de Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado en México*. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/erradicacion-del-gusano-barrenador-del-ganado> (Fecha de consulta: 14 de abril de 2026).

México logró ser declarado libre de esta plaga en la década de 1990.

A pesar de ello, el riesgo de reintroducción nunca ha desaparecido. En años recientes, se han registrado casos aislados en el país, principalmente asociados a la movilización de ganado o a la cercanía con regiones donde la plaga sigue activa. Tan solo en el último año, autoridades sanitarias han confirmado casos esporádicos en distintas entidades del país, lo que ha encendido alertas sobre la necesidad de reforzar la vigilancia epidemiológica y los controles sanitarios⁵.

La confirmación del primer caso de gusano barrenador en el estado de Zacatecas⁶ representa un hecho de especial preocupación. No se trata únicamente de un evento aislado, sino de una señal de alerta que evidencia la vulnerabilidad del sistema sanitario frente a plagas de alto impacto.

En Zacatecas, el sector ganadero no es una actividad secundaria; es uno de los pilares que sostienen la economía rural y la vida comunitaria. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el estado existen más de 90 mil unidades de producción agropecuaria, de las cuales una proporción significativa está vinculada a la actividad pecuaria⁷. Esto se traduce en que decenas de miles de productores y sus familias dependen directamente de la ganadería como principal fuente de ingreso.

Asimismo, cifras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural señalan que Zacatecas cuenta con un inventario ganadero relevante a nivel nacional, particularmente en la producción de bovinos, caprinos y ovinos, lo que posiciona al estado como un actor importante dentro del sector pecuario del país⁸. Esta actividad no solo genera ingresos directos, sino que articula cadenas productivas completas que incluyen la comercialización, el transporte, el sacrificio y la distribución de

⁵ Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. *Alertas sanitarias y notificaciones epidemiológicas sobre casos de gusano barrenador en México*. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica> (Fecha de consulta: 14 de abril de 2026).

⁶ NTR Zacatecas. *Confirman 1er caso de gusano barrenador en el estado*. Disponible en: <https://ntrzacatecas.com/2026/04/confirman-1er-caso-de-gusano-barrenador-en-el-estado/> (Fecha de consulta: 14 de abril de 2026).

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo Agropecuario 2022. Resultados para Zacatecas*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2022/> (Fecha de consulta: 14 de abril de 2026).

⁸ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Panorama Agroalimentario 2023: Ganadería en México*. Disponible en: <https://www.gob.mx/siap/documentos/panorama-agroalimentario> (Fecha de consulta: 14 de abril de 2026).

productos de origen animal.

Por ello, cualquier afectación sanitaria como la presencia del gusano barrenador tiene consecuencias profundas. No se trata únicamente de la pérdida de animales, sino de un impacto en cascada que implica pérdidas económicas inmediatas para las y los productores, reducción en la productividad del hato ganadero y una afectación directa a la competitividad del estado en los mercados nacionales. A esto se suma el riesgo de restricciones en la movilización de ganado, lo que puede interrumpir las cadenas de comercialización y agravar aún más la situación económica de las familias rurales.

En Zacatecas, el campo no es solo un sector económico: es identidad, es historia y es sustento. La ganadería representa el esfuerzo cotidiano de miles de personas que han encontrado en esta actividad una forma de vida, muchas veces en condiciones adversas. Por ello, proteger la sanidad animal no es únicamente una medida técnica, es una acción necesaria para salvaguardar la estabilidad económica, social y cultural de todo un estado.

Asimismo, este caso puede implicar la propagación a otros estados colindantes. De no contenerse oportunamente, el riesgo es claro: su expansión a otras regiones del estado e incluso del país, la posible afectación a las exportaciones ganaderas y, sobre todo, un impacto desproporcionado en pequeños productores, quienes cuentan con menos recursos para enfrentar este tipo de contingencias. A ello se suma un riesgo adicional en materia de salud pública, ya que en casos específicos esta plaga puede generar miasis en humanos, lo que amplía la dimensión del problema más allá del ámbito pecuario.

Como senadora por Zacatecas, pero también como una mujer que conoce muy de cerca la ganadería, el esfuerzo que conlleva, el trabajo diario de las familias, que con dignidad sostienen a este país, no puedo ser indiferente. No podemos permitir que una plaga ponga en riesgo lo que tanto ha costado construir a miles de familias zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente, al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Campo para que, en coordinación con las autoridades federales en la materia, refuercen de manera inmediata las acciones de vigilancia epidemiológica, control sanitario y contención del gusano barrenador del ganado, a fin de evitar su propagación en la entidad y en regiones colindantes, así como implementar los mecanismos de inspección, movilización y control de ganado, con el objetivo de prevenir la diseminación del gusano barrenador y proteger la sanidad animal y la economía de las y los productores.

Segundo. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría del Campo del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, para que implementen campañas emergentes de información, capacitación y atención dirigidas a productores ganaderos y población rural, sobre la detección oportuna, manejo adecuado y riesgos sanitarios asociados al gusano barrenador.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los veintiún días de abril del año dos mil veintiséis.

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre